

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, me permito poner a consideración de los señores accionistas, el Informe de Comisario referente a las actividades cumplidas por PUBLIVIALSA S.A, en el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

Una vez revisado y analizados los Libros de Contabilidad como son: Auxiliares, Libro Bancos, el Libro Diario, Libro Mayor, el Balance de Comprobación, los Estados Financieros y otros documentos inherentes a la actividad económica, se establece que la Compañía sigue los procedimientos y Principios Contables generalmente aceptados; así como por Normas Ecuatorianas contables (N.E.C).

Es necesario precisar que la Compañía PUBLIVIALSA S.A cumple con las obligaciones referentes al servicio de Rentas Internas SRI; ya que se satisface con el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias mensuales como la presentación y pago de las declaraciones del IVA, como la declaración de la Retención en la Fuente e Impuesto a la Renta, establecidos por la ley de régimen tributario interno. Igualmente se constata que la compañía no mantiene obligaciones pendientes con respecto los proveedores.

Revisado y analizado en términos generales la cuenta de ingresos por concepto de costo y gastos, la compañía no ha incurrido en gastos durante el ejercicio económico analizado.

Particular que le elevo a su conocimiento, par los fines legales consiguientes.

Atentamente



Srta. Dolores Suarez Tóala
CI: 1311974347
COMISARIO



Portoviejo, 08 de Diciembre del 2011